

8510-SUTAH

Bogotá D.C., 9 de julio del 2021

Servidores públicos:

INSCRITOS EN EL 6° SEXTO CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL  
INPEC

**Asunto:** publicación de listado para citación a pruebas

Cordial saludo,

Una vez realizada la revisión de requisitos mínimos a los servidores públicos del cuerpo de custodia y vigilancia inscritos en el SEXTO CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL, la Subdirección de Talento Humano del INPEC convoca a los aspirantes admitidos para la realización de las pruebas escrita, psicotécnica y de valores; acorde con lo señalado en la invitación publicada el pasado 31 de mayo de 2021, así:

Nº	CÉDULA	GRADO	ESTABLECIMIENTO
1	9675083	Dragoneante	103 EPMSCSRVM-RM-JP SANTA ROSA DE VITERBO
2	10188734	Inspector	637 CPAMSLDO LA OBRERA
3	10698965	Dragoneante	145 CPMSSESP ESPINAL
4	13724181	Inspector Jefe	145 CPMSSESP ESPINAL
5	14325573	Inspector	603 EPMSCBGD AGUADAS
6	14326057	Inspector Jefe	617 EPMSCSRCS SANTA ROSA DE CABAL
7	33750805	Dragoneante	143 EPMSCFLO FLORENCIA
8	37949408	Dragoneante	420 CPMSMBUC BUCARAMANGA
9	71220775	Inspector	537 COPEO MEDELLÍN
10	75099845	Inspector	239 EPMSCCAI CAICEDONIA
11	79728170	Dragoneante	156 EPCEC LA ESPERANZA
12	80018916	Dragoneante	126 CPMSUBA UBATÉ
13	80228174	Inspector	8000 DIRECCIÓN GENERAL
14	86087095	Dragoneante	323 CPAMSVL VALLEDUPAR
15	87453379	Inspector Jefe	141 EPMSCLPL LA PATA
16	91186332	Dragoneante	515 EPMSCPBE PUERTO BERRIO
17	91510978	Dragoneante	421 CPAMSGIR GIRÓN
18	1001817861	Dragoneante	323 CPAMSVL VALLEDUPAR
19	1012365754	Dragoneante	241 EPMSSEV SEVILLA
20	1012379037	Dragoneante	113 COBOG-ERE-JP BOGOTÁ
21	1013614847	Dragoneante	113 COBOG-ERE-JP BOGOTÁ
22	1016019522	Dragoneante	129 CPAMSMBOG-ERE BOGOTÁ
23	1017177900	Dragoneante	531 CPMSAPO APARTADÓ
24	1019084860	Dragoneante	BOGOTA CPAMSM
25	1020734796	Dragoneante	401 EPMSCARA ARAUCA



Nº	CÉDULA	GRADO	ESTABLECIMIENTO
26	1020800472	Dragoneante	BOGOTA CPAMSM
27	1022371656	Inspector	PUERTO BOYACA EPMSC
28	1024525808	Dragoneante	126 CPMSUBA UBATÉ
29	1024569665	Dragoneante	8000 DIRECCIÓN GENERAL
30	1026277168	Dragoneante	537 COPEO MEDELLÍN
31	1026563354	Dragoneante	515 EPMSCPBE PUERTO BERRIO
32	1030549491	Dragoneante	422 COCUC CÚCUTA
33	1033737050	Dragoneante	324 EPCTALT TIERRALTA
34	1035864133	Dragoneante	156 EPCES LA ESPERANZA
35	1038127975	Dragoneante	537 COPEO MEDELLÍN
36	1042771316	Dragoneante	537 COPEO MEDELLÍN
37	1047338435	Dragoneante	401 EPMSCARA ARAUCA
38	1047966735	Dragoneante	521 EPMSCSON SONSON
39	1048847514	Dragoneante	8000 DIRECCIÓN GENERAL
40	1049610388	Dragoneante	BOGOTA CPAMSM
41	1049620416	Dragoneante	150 CPAMSEB EL BARNE
42	1049633620	Dragoneante	537 COPEO MEDELLÍN
43	1052394818	Dragoneante	129 CPAMSMBOG-ERE BOGOTÁ
44	1053781963	Inspector	IBAGUE COIBA
45	1053849753	Dragoneante	607 EPMSCPAR PÁCDORA
46	1054553581	Dragoneante	537 COPEO MEDELLÍN
47	1056930724	Dragoneante	307 EPMSCVAL-ERE VALLEDUPAR
48	1058967724	Dragoneante	233 CPMSTUL TULLUÁ
49	1061086914	Dragoneante	217 EPMSCPIPIALES
50	1061724674	Dragoneante	LA PAZ CPAMSPA
51	1061760424	Dragoneante	IBAGUE COIBA
52	1061763399	Dragoneante	233 CPMSTUL TULLUÁ
53	1064837549	Dragoneante	148 CPMSACS ACACIAS
54	1065606094	Dragoneante	323 CPAMSVL VALLEDUPAR
55	1065631591	Dragoneante	307 EPMSCVAL-ERE VALLEDUPAR
56	1067286135	Dragoneante	308 EPMSCMON MONTERÍA
57	1069754242	Dragoneante	323 CPAMSVL VALLEDUPAR
58	1070598553	Dragoneante	BOGOTA COBOG
59	1071986446	Dragoneante	156 EPCES LA ESPERANZA
60	1073505970	Dragoneante	103 EPMSCSRV-RM-JP SANTA ROSA DE VITERBO
61	1074135744	Dragoneante	BARRANQUILLA EPMSC
62	1074486281	Dragoneante	IBAGUE COIBA
63	1075210283	Dragoneante	323 CPAMSVL VALLEDUPAR
64	1082216026	Dragoneante	145 CPMSSEP ESPINAL
65	1082919360	Dragoneante	BOGOTA CPAMSM



Nº	CÉDULA	GRADO	ESTABLECIMIENTO
66	1082958001	Dragoneante	217 EPMSCIPI IPIA.ES
67	1082990552	Dragoneante	303 EPMSCCAR CARTAGENA
68	1083891103	Dragoneante	156 EPCES LA ESPERANZA
69	1085244260	Inspector	242 COJAM JAMUNDÍ
70	1085259361	Dragoneante	217 EPMSCIPI IPIALES
71	1085266600	Dragoneante	233 CPMSTUL TULUÁ
72	1085269496	Dragoneante	215 EPMSCPAS-RM PASTO
73	1085274356	Dragoneante	537 COPED MEDELLÍN
74	1085287456	Inspector	637 CPAMSLDO LA DORADA
75	1085291656	Dragoneante	209 CPMSPY POPAYÁN
76	1085296896	Dragoneante	242 COJAM JAMUNDÍ
77	1085309443	Dragoneante	222 EPMSCTUM TUMACO
78	1085314988	Dragoneante	242 COJAM JAMUNDÍ
79	1085325595	Dragoneante	242 COJAM JAMUNDÍ
80	1085899434	Dragoneante	215 EPMSCPAS-RM PASTO
81	1086328158	Dragoneante	242 COJAM JAMUNDÍ
82	1087131454	Dragoneante	537 COPED MEDELLÍN
83	1087416437	Dragoneante	236 EST.PEN.CAR. DE JAMUNDI
84	1087419525	Dragoneante	SINCELEJO EPMSC
85	1087422426	Dragoneante	236 EST.PEN.CAR. DE JAMUNDI
86	1087960112	Dragoneante	145 CPMSESP ESPINAL
87	1088006664	Dragoneante	607 EPMSCPAR PÁDORA
88	1088016924	Dragoneante	233 CPMSTUL TULLÁ
89	1088323053	Dragoneante	601 EPMSCMAN MANIZALES
90	1088733286	Dragoneante	217 EPMSCIPI IPIALES
91	1089483121	Dragoneante	236 EST.PEN.CAR. DE JAMUNDI
92	1089483413	Dragoneante	217 EPMSCIPI IPIALES
93	1089483524	Dragoneante	JAMUNDI COJAM
94	1089485472	Dragoneante	236 EST.PEN.CAR. DE JAMUNDI
95	1089487006	Dragoneante	126 CPMSUBA UBATÉ
96	1089487207	Dragoneante	222 EPMSCTUM TUMACO
97	1090365999	Dragoneante	508 EPMSCCAU CAUCASIA
98	1090430451	Dragoneante	422 COCUC CÚCUTA
99	1090983052	Inspector	422 COCUC CÚCUTA
100	1091656721	Dragoneante	408 EPMSDOC OCAÑA
101	1093777262	Dragoneante	537 COPED MEDELLÍN
102	1094242893	Dragoneante	313 EPMSCRIO RIOHACHA
103	1094273108	Dragoneante	535 CPMSPTR PUERTO TRIUNFO
104	1094574032	Dragoneante	313 EPMSCRIO RIOHACHA
105	1094900543	Dragoneante	233 CPMSTUL TULUÁ

Nº	CÉDULA	GRADO	ESTABLECIMIENTO
106	1094955057	Dragoneante	233 CPMSTUL TULUÁ
107	1095817188	Dragoneante	421 CPAMSGIR GIRÓN
108	1095917736	Dragoneante	420 CPMSMBUC BUCARAMANGA
109	1096206792	Dragoneante	420 CPMSMBUC BUCARAMANGA
110	1097722893	Dragoneante	628 EPMSCHON HONDA
111	1098605168	Dragoneante	422 COCUC CÚCUTA
112	1098674319	Dragoneante	420 CPMSMBUC BUCARAMANGA
113	1098686054	Dragoneante	420 CPMSMBUC BUCARAMANGA
114	1098733945	Dragoneante	421 CPAMSGIR GIRÓN
115	1100953715	Dragoneante	313 EPMSCRIO RIOHACHA
116	1101596743	Dragoneante	537 COPED MEDELLÍN
117	1101597033	Dragoneante	537 COPED MEDELLÍN
118	1101689958	Dragoneante	416 EPMSCSOC SOCORRO
119	1102358354	Dragoneante	420 CPMSMBUC BUCARAMANGA
120	1102366361	Dragoneante	418 EPMSCVEL VÉLEZ
121	1102840955	Dragoneante	639 COIBA-ERE-JP IBAGUE
122	1104707652	Dragoneante	639 COIBA-ERE-JP IBAGUE
123	1105684337	Dragoneante	145 CPMSESP ESPINAL
124	1107058350	Dragoneante	236 EST.PEN.CAR. DE JAMUNDI
125	1107081885	Dragoneante	JAMUNDI COJAM
126	1109296506	Dragoneante	626 EPMSCFRN FRESNO
127	1110482139	Dragoneante	518 CPMSSDO SANTO DOMINGO
128	1110537069	Dragoneante	626 EPMSCFRN FRESNO
129	1110537082	Dragoneante	537 COPED MEDELLÍN
130	1110545332	Dragoneante	537 COPED MEDELLÍN
131	1110552611	Dragoneante	EPMSC HONDA
132	1112221799	Inspector	242 COJAM JAMUNDÍ
133	1112468524	Dragoneante	242 COJAM JAMUNDÍ
134	1112480713	Dragoneante	313 EPMSCRIO RIOHACHA
135	1112786070	Dragoneante	639 COIBA-ERE-JP IBAGUE
136	1113618523	Dragoneante	233 CPMSTUL TULUÁ
137	1113631671	Dragoneante	639 COIBA-ERE-JP IBAGUE
138	1115068390	Dragoneante	227 EPMSCBUG BUGA
139	1115078657	Dragoneante	227 EPMSCBUG BUGA
140	1115187276	Dragoneante	242 COJAM JAMUNDÍ
140	1116248947	Dragoneante	BARRANQUILLA CMS
142	1116248963	Dragoneante	233 CPMSTUL TULUÁ
143	1116787335	Dragoneante	401 EPMSCARA ARAUCA
144	1117545003	Dragoneante	515 EPMSCPBE PUERTO BERRIO
145	1118838024	Dragoneante	313 EPMSCRIO RIOHACHA

Nº	CÉDULA	GRADO	ESTABLECIMIENTO
146	1118845807	Dragoneante	313 EPMSCRIO RIBHACHA
147	1120026616	Dragoneante	637 CPAMSLDO LA OBRADA
148	1120867875	Dragoneante	324 EPCTALT TIERRALTA
149	1121862427	Dragoneante	153 EPCYOP YOPAL
150	1122116779	Dragoneante	153 EPCYOP YOPAL
151	1122132826	Dragoneante	114 CPMSBOG BOGOTÁ
152	1122135223	Dragoneante	639 COIBA-ERE-JP IBAGUE
153	1128058933	Dragoneante	323 CPAMSVL VALLEDUPAR
154	1128416857	Dragoneante	537 COPEL MEDELLÍN
155	1129573138	Dragoneante	322 EPMSOBA-ERE BARRANQUILLA
156	1143361405	Dragoneante	303 EPMSOAR CARTAGENA
157	1148441912	Dragoneante	233 CPMSOUL TULUJÁ
158	1233189577	Dragoneante	236 EST.PEN.CAR. DE JAMUNDI

A continuación, se establecen las reglas para el procedimiento de acceso a pruebas de preselección de acuerdo con el puntaje aprobatorio:

### 1. CITACIÓN DEL ASPIRANTE A PRUEBAS

Los aspirantes deberán presentarse a las 7:00 am para efectuar formación y organizar el orden de ingreso a los salones asignados. Ahora bien, con el objeto de dar a conocer el lugar donde se tendrá el acceso a pruebas escritas y de psicotécnica, de valores y la entrevista se presenta la siguiente información:

No	LUGAR	FECHA Y HORA	FASE DE LAS PRUEBAS	CARÁCTER	PUNTAJE APROBATORIO
1	COLEGIO FUNDACIÓN EL PORTAL ubicada COMEB - PICOTA. Kilómetro 5 vía Usme / Bogotá D.C.	13 de julio del 2021 8:00 AM	Prueba Escrita	ELIMINATORIO	30%
2		13 de julio del 2021 9:15 AM	Prueba Psicotécnica	ELIMINATORIO	30%
3		13 de julio del 2021 10:10 AM	Prueba de Valores	-	-
4		14 de julio del 2021 8:00 AM	Entrevista (Incluye prueba de valores)	CLASIFICATORIA	40%

### 2. PRESENTACIÓN PERSONAL DE LOS ASPIRANTES A LAS PRUEBAS EN SUS DIFERENTES FASES

Para facilitar la dinámica de la presentación a pruebas escrita, psicotécnica y de valores, los servidores públicos deben presentarse en uniforme de fatiga al Colegio Fundación el Portal ubicado en el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá, incluye Recusación Especial y Justicia y Paz, kilómetro 5 vía Usme / Bogotá D.C.

Con relación a la prueba de entrevista, los servidores públicos deberán presentarse en uniforme N° 3.

### 3. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL ACCESO A LAS PRUEBAS

Señor aspirante recuerde que las medidas de bioseguridad para su salud radican especialmente en el autocuidado y la responsabilidad física individual y colectiva, recuerde que, si usted presenta, síntomas, sabe que tiene o ha estado en contacto con alguien que tiene COVID-19 debe abstenerse de asistir al acceso a pruebas escritas so pena de las sanciones legales que para el efecto contemplan las autoridades.

#### 3.1 Aplicación del Protocolo de Bioseguridad

Al respecto, se resaltan las siguientes medidas para los aspirantes:

- Son responsables de su autocuidado y del cumplimiento de los protocolos exigidos para la aplicación de estas pruebas, así como de las recomendaciones entregadas durante esta etapa del proceso de selección.
- Deben usar el tapabocas de forma adecuada y permanente, cubriendo boca y nariz y sin retirárselo. Además, se debe evitar el contacto de las manos con la cara durante la permanencia en el sitio de aplicación de estas pruebas.
- Deben evitar el saludo de manos con cualquier otra persona presente en el sitio de aplicación de estas pruebas.
- Deben dirigirse directamente al salón donde les corresponde aplicar a prueba.
- Deben salir del salón y del sitio de aplicación cuando se le indique y de manera inmediata al finalizar las pruebas.
- Deben dirigirse a su EPS o entidad de salud, en caso de presentar síntomas de gripa, tos seca, fiebre mayor o igual a 38 °C, dificultad respiratoria y/u otra condición relacionada con el contagio del COVID-19, causado por el virus SARs-CoV 2, absteniéndose de presentar estas pruebas escritas y/o acceder al material de estas.

Estas mismas medidas aplican para todo el personal relacionado con la aplicación de estas pruebas.

### 4. DOCUMENTACIÓN PARA PODER ACCEDER A LAS PRUEBAS ESCRITA, PSICOTÉCNICA Y DE VALORES

Recuerde que para poder tener acceso al material usted deberá presentar su documento de identificación en original de lo contrario NO será permitido el acceso de los aspirantes al lugar donde se encuentre el material de pruebas.

Los documentos válidos para ello son:

- Cédula de ciudadanía amarilla con hologramas.
- Cedula de ciudadanía digital.
- Contraseñas expedidas por la Registraduría General de la Nación.

Si el aspirante no se identifica con alguno de los documentos antes referidos, NO podrá acceder a las pruebas. Recuerde que la presentación el día del acceso a pruebas debe hacerse en forma individual y personal, NO es posible adelantar el acceso a pruebas por interpuesta persona o mediante poder escrito otorgado. El lugar, la fecha de acceso es única e inmodificable al igual que la hora de citación.

### 5. TIEMPO DE DURACIÓN DEL ACCESO A PRUEBAS ESCRITA, PSICOTÉCNICA Y DE VALORES

La prueba escrita dentro de la convocatoria SEXTO CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL, tendrá una duración de una (1) hora, que iniciará a las ocho de la mañana (8:00 am), se sugiere a los aspirantes llegar al sitio con una hora de anticipación con el objeto de NO perder un instante de acceso a pruebas, los aspirantes que lleguen con posterioridad a las 8:15 am, no podrán ingresar al sitio de aplicación de estas pruebas y se considerarán como ausentes; ahora bien, cabe aclarar que si el aspirante ingresa entre las 8:00 y 8:15 am, el tiempo perdido para la aplicación de la prueba corre por cuenta de este ya que el tiempo no se repondrá.

Esta prueba tiene como finalidad evaluar los conocimientos comunes de todo servidor público que ejerce funciones en el INPEC y que presta servicios para el Estado, así como los niveles de dominio sobre los saberes básicos para desempeñar con eficiencia y eficacia las actividades y funciones propias de la especialidad de policía judicial de acuerdo con los estándares y calidad definidos por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario y, por la Fiscalía General de la Nación.

Por otro lado, la prueba psicotécnica se efectuará a partir de las nueve y quince de la mañana (9:15 am), tiene una duración de cuarenta (40) minutos e iniciará a partir de las nueve y quince de la mañana (9:15 am) y, la prueba de valores, que hace parte de la prueba de entrevista, tendrá una duración de veinte minutos (20 minutos), que iniciará a las diez y diez de la mañana (10:10 am); debido a que las fases de preselección contempla en su orden lo siguiente: (i) prueba escrita (carácter eliminatorio), (ii) prueba psicotécnica (carácter eliminatorio) y entrevista (incluye prueba de valores), sólo se evaluará el resultado de las pruebas de valores a los aspirantes que presentaron y aprobaron la fase de la prueba psicotécnica.

**NO está permitida la réplica o grabación** en cualquier forma de las preguntas y/o cualquier material de las pruebas, tampoco podrá sustraerse, dañar, romper, doblarse o rayarse el material entregado por parte del Instituto. Cualquier irregularidad imputable al aspirante conllevará la anulación de la prueba presentada y el inicio de las acciones disciplinarias y penales correspondientes.

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Nadie podrá salir del salón sin autorización del **jefe de salón**. Para acudir al servicio de baño, sólo se autorizará a una persona a la vez por salón, quien debe dejar el material en el pupitre, bajo la vigilancia del jefe de salón y por ningún motivo podrá hacer uso de los elementos citados en el numeral 9 del presente comunicado. Habrá personal encargado de acompañarlo y vigilar que no se produzca ningún tipo de fraude. El tiempo de aplicación de las pruebas seguirá corriendo mientras se acuda al servicio de baño y no será compensado.
  - Una vez finalizadas las pruebas, los aspirantes no se podrán retirar del salón sin haber firmado todos los formatos pertinentes, registrado su huella dactilar y, sin haber entregado las pruebas y hojas de respuestas correspondientes.
  - Ningún aspirante podrá salir del sitio de aplicación de las pruebas antes de haber finalizado la presentación de estas, ya que si se retira no es permitido el reingreso y se entenderá como **abandono de la prueba**.
  - La inasistencia a la aplicación de las pruebas se entenderá como la finalización del proceso del aspirante citado.
  - Durante el tiempo de la prueba el aspirante no podrá compartir conceptos u opiniones con otro (s) aspirantes, generar desorden, hablar en voz alta estar en estado de alborotamiento o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.
- 6. ELEMENTOS PERMITIDOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITA, PSICOTÉCNICA Y DE VALORES**

Los siguientes son los únicos elementos permitidos para ingresar al salón y poder presentar estas pruebas:

- Lápiz de mina negra No. 2
- Esfero negro
- Sacapuntas
- Borrador de lápiz

## 7. PROHIBICIONES DURANTE EL ACCESO A PRUEBAS EN SUS DIFERENTES FASES

Es importante tener en cuenta que para el acceso a pruebas los aspirantes no podrán tener:



- NO se podrá ingresar con armas de ningún tipo
- Llevar y/o utilizar teléfonos móviles o aparatos inteligentes de extracción de información.
- NO se podrán utilizar relojes inteligentes o Smart Watch.
- NO se permitirá el ingreso de documentos ajenos al acceso a pruebas recuerde señor aspirante que únicamente podrá tomar apuntes sobre las preguntas sobre las cuales tenga duda.
- NO se permite el ingreso de maletines o carreras, en caso de llevarlas deberán ser dejadas por fuera del sitio de aplicación del acceso. El INPEC no se hace responsable por la pérdida o sustracción de cualquier objeto.
- NO se permite la toma de materia fotográfico, ni el ingreso de cámaras.

Ninguna persona podrá ingresar al sitio de aplicación de estas pruebas en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas, ni con armas de cualquier tipo o que presente alguna de las situaciones previstas en el Protocolo de Bioseguridad. Durante la aplicación de estas pruebas no está permitido el consumo de alimentos ni bebidas.

Ningún aspirante podrá ingresar con acompañante a los sitios de aplicación de estas pruebas. En caso de ser necesario, las personas con discapacidad serán apoyadas por los **auxiliares logísticos** encargados de esta labor.

## 8. DOCUMENTOS POR DILIGENCIAR POR PARTE DEL ASPIRANTE EN LAS PRUEBAS ESCRITA, PSICOTÉCNICA Y DE VALORES

El aspirante deberá diligenciar los siguientes documentos en la prueba escrita:

- Firma de lista de asistencia.
- Hoja de respuestas diligenciada, firmada y con toma de huella dactilar.
- Hora de entrega del material prueba escrita.

Para la prueba psicotécnica:

- Hoja de respuestas diligenciada, firmada.
- Registro de nombres completos y número de documento de identificación en hoja de respuesta.
- Hora de entrega del material prueba psicotécnica.

Para la prueba de valores:

1. Cuestionario diligenciado de acuerdo con instrucciones.



## 9. CAUSALES DE ANULACIÓN DE LAS PRUEBAS

El fraude o intento de fraude o cualquier situación irregular, acarreará la anulación de estas pruebas, por consiguiente, el aspirante que incurra en tal situación deberá firmar la correspondiente **Acta de Anulación** y será retirado del proceso de selección con la respectiva información a las autoridades, para que se tomen las medidas legales pertinentes. Si el aspirante se niega a firmar el Acta de Anulación, el jefe del salón convocará a dos (2) testigos (personal de la aplicación de las pruebas y/o aspirantes) para que ellos la firmen.

Se entiende como fraude o intento de fraude:

- Sustracción o intento de sustracción de materiales de las pruebas (Cuadernillo de las Pruebas y/o Hoja de Respuestas) ocurrido antes, durante y/o después de la aplicación de estas o encontradas durante la lectura de las Hojas de Respuestas o en desarrollo del procesamiento de los respectivos resultados.
- Transcripción o intento de transcripción de contenidos de las pruebas, en medio físico y/o digital, dentro o fuera de las instalaciones de la aplicación de estas, ocurridas antes, durante y/o después de dicha aplicación o encontradas durante la lectura de las Hojas de Respuestas o en desarrollo del procesamiento de los respectivos resultados.
- Copia o intento de copia durante la aplicación de las pruebas.
- Comunicación o intento de comunicación no autorizada por algún medio en las instalaciones de la aplicación de las pruebas.
- Suplantación o intento de suplantación para la presentación de las pruebas.
- Aportar documentos falsos o adulterados para la presentación de las pruebas.
- Conocer o dar a conocer con anticipación, por cualquier medio, las pruebas aplicadas y/o con posterioridad a la aplicación de estas y/o durante la lectura de las Hojas de Respuestas y/o durante el procesamiento de los respectivos resultados.

## 10. METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE PRESELECCIÓN

### a) Prueba escrita

La prueba escrita es de carácter eliminatorio, consta de 30 preguntas de tipo elección múltiple con respuesta única y de tipo verdadero / falso con respuesta única, el puntaje mínimo aprobatorio es del 60% del total de la prueba; esta a su vez tiene una equivalencia del 30% de la prueba sobre el total de la fase de preselección, en caso de no obtener el mínimo aprobatorio en la aplicación de la prueba escrita, la equivalencia será del 0% de la prueba sobre el total de la fase de preselección y por consecuencia no continuará en el proceso.

Para ilustrar la metodología de aplicación de la prueba escrita se efectúa los siguientes ejemplos de calificación

### Ejemplo 1. Prueba escrita con puntaje aprobatorio:

El aspirante al proceso de selección para el **SEXTO CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL**, presentó la prueba escrita que constó de 30 preguntas de tipo elección múltiple con respuesta única y de tipo verdadero / falso con respuesta única; de dicho cuestionario obtuvo un total de 18 aciertos sobre 30 posibles; dicho lo anterior el porcentaje de valoración de la prueba escrita del aspirante será el siguiente:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CILDADANÍA	RESULTADO DE LA PRUEBA		PESO PORCENTUAL DE LA PRUEBA 30%	CLASIFICACIÓN
			# ACIERTOS	%		
1	ALEXANDER ALEJANDRO DÍAZ	12345678	18	60%	18%	CONTINUA

Como se evidencia en el cuadro anterior, al obtener 18 aciertos de 30 posibles, el aspirante obtuvo un porcentaje de aprobación del 60%, este equivale al 18% del peso porcentual que tiene la prueba escrita frente al total de la fase de preselección, motivo por el cual continúa a la siguiente fase del proceso que es la prueba de aptitud física.

**Ejemplo 2 Prueba escrita con puntaje NO aprobatorio:**

El aspirante al proceso de selección para el SEXTO CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL, presentó la prueba escrita que constó de 30 preguntas de tipo elección múltiple con respuesta única y de tipo verdadero / falso con respuesta única; de dicho cuestionario obtuvo un total de 17 aciertos sobre 30 posibles; dicho lo anterior el porcentaje de valoración de la prueba escrita del aspirante será el siguiente:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESULTADO DE LA PRUEBA		PESO PORCENTUAL DE LA PRUEBA 30%	CLASIFICACIÓN
			# ACIERTOS	%		
1	CAMILA GADNA CIFUENTES	123459875	17	57%	0%	NO CONTINUA

Como se evidencia en el cuadro anterior, al obtener 17 aciertos de 30 posibles, el aspirante obtuvo un porcentaje de aprobación del 57%, este equivale a 0% del peso porcentual que tiene la prueba escrita frente al total de la fase de preselección debido a que no obtuvo el mínimo aprobatorio que es el 60%, razón por la cual no es objeto de ponderación y en consecuencia no continúa en el proceso.

**b) Prueba Psicotécnica**

La Prueba psicotécnica es de carácter eliminatorio: (i) tiene una ponderación de 30% frente al total de la fase de preselección, (ii) evalúa las capacidades cognitivas necesarias para ser eficaz en las tareas que requieren una buena capacidad analítica y de anticipación, sobre todo en lo que respecta los servidores públicos que ejercen funciones como Policía Judicial en los ERON y, (iii) estima como puntaje mínimo para aprobación el 70%. En caso de no obtener el mínimo aprobatorio en la aplicación de la prueba, la equivalencia será calificada en 0% sobre el total de la fase de preselección y por consecuencia, el aspirante no continuará en el proceso.

**Ejemplo 1. Prueba psicotécnica con puntaje aprobatorio:**

El aspirante al proceso de selección para el SEXTO CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL, presentó la prueba psicotécnica que constó de 40 preguntas de selección múltiple con única respuesta; de dicho cuestionario obtuvo un total de 28 aciertos sobre 40 posibles; dicho lo anterior el porcentaje de valoración de la prueba psicotécnica del aspirante es el siguiente:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESULTADO DE LA PRUEBA		PESO PORCENTUAL DE LA PRUEBA 30%	CLASIFICACIÓN
			# ACIERTOS	%		
1	PADLA LILIANA VASQUEZ	12345678	28	70%	21%	CONTINUA

**Ejemplo 1. Prueba psicotécnica con puntaje NO aprobatorio:**

El aspirante al proceso de selección para el SEXTO CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL, presentó la prueba psicotécnica que constó de 40 preguntas de selección múltiple con única respuesta; de dicho cuestionario obtuvo un total de 27 aciertos sobre 40 posibles; dicho lo anterior el porcentaje de valoración de la prueba psicotécnica del aspirante es el siguiente

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS DEL ASPIRANTE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	RESULTADO DE LA PRUEBA		PESO PORCENTUAL DE LA PRUEBA 30%	CLASIFICACIÓN
			# ACIERTOS	%		
1	DIANA MILENA REYES VELASCO	123459875	27	68%	0%	NO CONTINUA

El puntaje mínimo aprobatorio de la prueba psicotécnica es de 70%.

**c) Prueba de entrevista (incluye prueba de valores)**

La entrevista es de carácter clasificatorio, tiene una ponderación de 40% frente al total de la fase de preselección, en esta se valoran aspectos relacionados con la personalidad, comportamiento socio-familiar y seguridad penitenciaria y como apoyo se aplicará una prueba de valores que es de carácter cualitativo; este último muestra la escala de valores y rasgos de personalidad del aspirante frente al perfil requerido.

Para la aplicación de la entrevista, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

APLICACIÓN PRUEBA ENTREVISTA		
ASPECTOS A EVALUAR	ÁREA A EVALUAR SEGÚN ASPECTO	PONDERACIÓN
Psicológicos	Personalidad	50%
Comportamiento socio-familiar	Familia y relaciones con la comunidad	10%
Seguridad Penitenciaria	Experticia técnica y competencia profesional	40%
<b>TOTAL PONDERACIÓN DE LA ENTREVISTA</b>		<b>100%</b>
<b>EQUIVALENCIA DE LA PRUEBA ENTREVISTA FRENTE A LA FASE DE PRESELECCIÓN</b>		<b>40%</b>

En cuanto a la prueba de valores, el resultado arrojará las preferencias valóres del aspirante frente al perfil que se busca en el proceso de selección, el cual servirá como apoyo en el criterio de evaluación de los aspectos psicológicos del aspirante en el área de personalidad de la entrevista.

**11. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE ACUERDO CON LAS FASES DE PRESELECCIÓN**

Recuerde que cada una de las pruebas escrita y psicotécnica que trata la invitación publicada el pasado 31 de mayo de 2021, son de carácter eliminatorio, es decir, el aspirante no podrá presentar en su orden la siguiente prueba si los resultados en alguna lo han eliminado.

Ahora bien, el resultado de la aplicación de las diferentes pruebas de la fase de selección, registrarán el ponderado de los resultados finales de las pruebas practicadas a los aspirantes; es de anotar que, debido al carácter eliminatorio de las pruebas escrita y psicotécnica, si usted no obtuvo la calificación mínima del mínimo aprobatorio en cada una de ellas, la equivalencia de cada prueba será calificada con el 0%.

El resultado de las pruebas de acuerdo con las fases de preselección puede ser consultado en el lugar de su aplicación a través de la página web institucional.

Con relación a la publicación de cada una de las pruebas de preselección en la página web institucional [www.inpec.gov.co](http://www.inpec.gov.co), puede consultar en el enlace de accesos directos "**convocatorias**": <https://www.inpec.gov.co/hu/atencion-al-ciudadano/convocatorias> busque la carpeta en convocatorias internas denominada "**invitaciones cursos**" y haga clic sobre esta, así:

**Convocatorias Internas**

Inicio

Ordenar: | Filtros: | Modificar datos

Nydia

Mateo

- Administrador INPEC, módulo 3 Eneval karabean  
Selección distinguidos 2017
- Administrador INPEC, módulo 3 Eneval karabean  
Encargos Administrativos
- Administrador INPEC, módulo 2 Eneval karabean  
Invitaciones Cursos
- Administrador INPEC, módulo 2 Eneval karabean  
Selección distinguidos 2018

Luego, en la parte inferior de la página haga click sobre la última opción de página de información que da, para consultar las actuales publicaciones que se efectúan sobre el proceso, así:

inpec.gov.co/attention-actualizado/convocatoria/...  
Inicio | Admisiones | COPECO | STB Código Com. | SISECC - Sistema | Agenda Temporal | Momentos Keynet | Sese Libre Comple. | Filtro Domicilio | Registro | Rendim. | Informacion | Regional (Español) | Regional (Español) | Inicio - INE

- Administrador INPEC, módulo 28 Navegación karabean  
Investigadores CV Normas Curso para el trabajo en el sistema penitenciario y carcelario
- Administrador INPEC, módulo 11 Navegación karabean  
GANINOS .pdf
- Administrador INPEC, módulo 1 Navegación karabean  
POLICIA JUDICIAL .pdf
- Administrador INPEC, módulo 1 Navegación karabean  
INVITACION CURSOS INVESTIGADOR CRIMINALISTICO Y JUDICIAL .pdf
- Administrador INPEC, módulo 1 Navegación karabean  
INVITACION CURSOS (E) - REESTRUCTURAMIENTO Y MANEJO DE GANINOS .pdf

21 - 29 de febrero de 2021

## 12. RECLAMACIONES

Los aspirantes podrán manifestar su intención de reclamación mediante la herramienta tecnológica que disponga la Subdirección de Talento Humano, entre el dieciséis (16) al diecinueve (19) de julio del 2021, de acuerdo con la invitación del SEXTO CURSO TÉCNICO LABORAL EN INVESTIGADOR CRIMINALÍSTICO Y JUDICIAL; cabe aclarar que la información de la herramienta tecnológica será compartida en su momento a través de correo electrónico institucional masivo.

Resueltas las reclamaciones o solicitudes, la Subdirección de Talento Humano publicará el listado de admitidos a participar en el curso.

### 13. PRESENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES A LAS SEDES DE TRABAJO

Si los aspirantes que presentaron pruebas escrita y psicotécnica el 13 de julio del 2021 fueron eliminados del proceso al obtener como calificación "*no continua*", deberán presentarse en la sede de trabajo donde están adscritos el jueves quince (15) de julio del año en curso a las 7:00 am.

Con relación a los aspirantes que presentaron entrevista el 14 de julio del 2021, deberán presentarse en la sede de trabajo donde están adscritos el viernes dieciséis (16) de julio del año en curso a las 7:00 am.

En este sentido, se solicita a los Directores Regionales, Directores de ERON, Director Escuela de Formación y Director de Custodia y Vigilancia efectuar seguimiento y control a la presentación de los aspirantes citados en el presente documento.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



**LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora de Talento Humano (C)

Revisó: JOSÉ VICENTE YANQUEN RIVERA, Coordinador Grupo Prospectiva de Talento Humano (E).  
Proyecto: ALEXANDER VELASCO MARTINEZ, Auxiliar Administrativo - Grupo Prospectiva de Talento Humano.  
Fecha de elaboración: 09 de julio del 2021.

